5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2014, de la Dirección General de Movilidad, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del Proyecto Básico que se cita. **(PP. 2251/2014).**

Aprobado provisionalmente con fecha 14 de julio de 2014, por el Ilmo. Sr. Director General de Movilidad, el Proyecto Básico denominado «Documento de Avance de la Prolongación de la Línea 2 del Metro de Málaga. Tramo: Guadalmedina-Hospital Civil», y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 9 de la Ley 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios de Andalucía, y la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de 30 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones. Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. El Documento de Avance de la Prolongación de la Línea 2 del Metro de Málaga. Tramo: Guadalmedina-Hospital Civil estará expuesto al público en las oficinas de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda de Málaga, sitas en la Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Las observaciones presentadas con anterioridad a la fecha de publicación de la presente Resolución a raíz del anuncio de la Agencia de la Obra Pública de la Junta de Andalucía de fecha 29 de mayo de 2014 publicado en el BOJA núm. 107, de 5 de junio de 2014, serán incorporadas al presente expediente.

Sevilla, 17 de julio de 2014.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.